



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 18/02/2026, siendo las 11:55 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección calle Longitudinal Sur, Km. 263,4, comuna de Maule, Región del Maule, para efectos de notificar a Industrial San Pedro S.A., RUT N°76.012.946-1, titular del establecimiento "Aserradero San Pedro", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2/Rol F-033-2025, de fecha 13 de enero de 2026, que solicita acreditar facultad para representar a Industrial San Pedro S.A. bajo el aperebimiento que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Marcelo Soler, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

  
[Redacted Name]  
Funcionario(a)  
Superintendencia del Medio Ambiente